

21 de diciembre de 2023

# Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



## **MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS Y EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN ADUANERO ESPECIAL DE ENVÍOS DE ENTREGA RÁPIDA**

### **Decreto Supremo N° 292-2023-EF**

A través de la norma en comentario se ha modificado el Decreto Supremo N° 010-2009-EF, Reglamento de la Ley General de Aduanas (“LGA”), y el Decreto Supremo N° 192-2020-EF, Reglamento del Régimen Aduanero Especial de Envíos de Entrega Rápida (“RRAEEER”), con la finalidad de poder asegurar la eficiencia del despacho de envíos de entrega rápida.

En virtud de lo antes mencionado, se han modificado los artículos 12°, 17° y 127° del Reglamento de la LGA, estableciéndose obligaciones específicas de almacenamiento de envíos de entrega rápida en zonas especiales destinadas para dicho fin, nuevas reglas en el cumplimiento de condiciones para las empresas de servicio de entrega rápida, así como regulaciones sobre la realización, solicitud y declaración del transbordo de mercancías.

Por otro lado, se han modificado los artículos 2, 12, 13, y 14 del RRAEEER, estableciéndose una nueva definición de empresa de servicios de entrega rápida, reduciéndose a seis horas el plazo para el ingreso y recepción de la mercancía, variando las formas de entrega y traslado de los envíos de entrega rápida en el terminal de carga aéreo, así como su almacenamiento.

Las empresas de servicio de entrega rápida que cuente con una autorización vigente deberán adecuarse a las modificaciones al Reglamento de la LGA al 31 de diciembre del 2023.

El decreto en comentario entrará en vigencia el 22 de diciembre de 2023.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 80 a la 82.

## PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

**BDO TAX & LEGAL**  
tax\_news@bdo.com.pe



[www.bdo.com.pe](http://www.bdo.com.pe)



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

## SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

### SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.